Dra. Gabriela Marcello
Directora Nacional de Relaciones y
Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

EX–2019–94669659–APN–DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 14.00 horas, a los 6 días del mes de noviembre de 2019, comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO** ante la Sra. Directora Nacional, Dra. Gabriela MARCELLO, asistida por el Lic. Guido AROCCO, secretario de conciliación; por la parte sindical: en representación de la **FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL TABACO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA,** los señores Juan MARTINI y Salvador BASILE, en representación del **SINDICATO DE OBREROS DEL TABACO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**, el Sr. Fernando COVIELLA, en representación del **SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DEL TABACO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, los señores Raúl QUIÑONES, Eduardo VARELA y Fernando ACUÑA, en representación del **SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DEL TABACO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (GOYA-Corrientes)**, los señores Juan Antonio GIAIGISCHIA, Enrique COVIELLA, Gustavo RAMIREZ y Marta Susana GUASTAVINO con el patrocinio letrado del Dr. Hernán MAIURO; y, por la parte empresaria: en representación de la empresa **MASSALIN PARTICULARES SRL,** los señores Leandro MAGGI, Natalia ROSS, Carlos SUAREZ y Luis DISCENZA, apoderados.

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de la conciliación obligatoria dispuesta bajo DI-2019-638-APN-DNRYRT#MPYT. Oído ello, las partes proceden a dar un debate sobre los temas de estas actuaciones.

Cedida la palabra a MASSALIN PARTICULARES SRL, manifiesta que: persistiendo las condiciones de mercado imperantes al 21 de octubre del corriente año, ratifica la decisión de proceder al cierre de su planta en la localidad de Goya, provincia de Corrientes. En ese marco, ofrece mejorar el paquete indemnizatorio con un incremento del 20% en la indemnización por antigüedad, atender situaciones particulares en materia de seguro de salud (obra social), prorrogar por 3 meses los pagos a las obras sociales del tabaco (OSETRA y OSPIT) con el objeto de que se mantengan los planes actuales de salud plenamente, y la reubicación a la planta de Merlo de 27 trabajadores (17 obreros y 10 empleados), con los beneficios que se detallan a continuación: beneficios adicionales consistentes en incremento salarial del 10% en la remuneración mensual básica por 3 años, viaje exploratorio para conseguir vivienda y escolaridad, alquiler de vivienda por 3 años, bono de reubicación de un sueldo mensual bruto

Scanned by CamScanner

por única vez, cobertura escolar para hijos del trabajador (hasta un 15% del salario anual el primer año; 10% el segundo año y 5% el tercero), gastos de mudanza y reubicación, y un pasaje pago a Goya para el grupo familiar primario una vez al año por 3 años.

Adicionalmente, y teniendo en consideración la responsabilidad social empresaria, se ofrece realizar un plan social en conjunto a la comunidad de Goya, a través de una ONG o una asociación de la sociedad civil, que tendrá como líneas de trabajo aglutinar la oferta educativa de la ciudad de Goya en un establecimiento de la compañía, taller de orientación del personal sobre reinserción y recalificación laboral y administración financiera.

Cedida la palabra a la parte sindical, conjuntamente y de común acuerdo, manifiesta que: ratificamos la posición de mantener la totalidad de las fuentes de trabajo y la planta de la localidad de Goya en normal funcionamiento.

En este estado, **la funcionaria actuante**, a los fines de monitorear el diferendo y continuar con las conversaciones, fija nueva audiencia para el día **11 de noviembre de 2019 a las 11.00 horas** en sede de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, sita en Callao N° 124/126, piso 4°, oficina 5°, CABA. Quedando los comparecientes, por este acto, debidamente notificados.

Siendo las 16.30 horas se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes de conformidad, previa lectura y ratificación.

PARTE SINDICAL **PARTE EMPRESARIA**

Dra. Gabriela Marcello
Directora Nacional de Relaciones y
Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Scanned by CamScanner